

LANUS, 26 MAR 2007

DECRETO

Nº 0381.-

Visto la necesidad de asignar personal en áreas donde el servicio así lo requiere, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reorganizar el plantel de agentes municipales para una mejor Administración y la prestación de servicios a la Comunidad, y

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Nómbrase transitoriamente personal temporario mensualizado, en el período comprendido entre el día 1º de Marzo al 30 de Junio de 2007, al Ingeniero Marcelo Silvano DE SIERVI, D.N.I. Nº 20.470.873, C.U.I.L. Nº 20-20470873-9, Legajo Nº 21595/8, nacido el día 17 de Octubre de 1968, de nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Gelly y Obes Nº 687, de la localidad de Villa Sarmiento, Partido de Morón, Código Postal 1706, quien desarrollará funciones como Ingeniero en el área de la Dirección de Vivienda y Urbanismo de la Secretaría de Obras Públicas, con una remuneración mensual de PESOS MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$1320), Categoría 54, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 05, Actividad Central 01, Oficina 602, Agrupamiento 9, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne.-

Artículo 2º.- El nombramiento Temporario dispuesto por el artículo precedente, deberá imputarse a la Partida 1.2.1. "Personal Temporario – Retribuciones del Cargo" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. To men conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-



DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR. ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

ING. OSCAR JOSE FERNANDEZ
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

1. 1. 1996
1. 1. 1996

1. 1. 1996

1. 1. 1996

1. 1. 1996

1. 1. 1996

1. 1. 1996

1. 1. 1996

1. 1. 1996

1. 1. 1996

1. 1. 1996

1. 1. 1996

1. 1. 1996

1. 1. 1996